2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

#### REGISTRADO BAJO Nº DCIC-005/20

# **BAHIA BLANCA**, 8 de abril de 2020

#### **VISTO:**

La nota presentada por el Dr. Gerardo I. Simari solicitando la incorporación de la asignatura "Ingeniería de la Seguridad en la Gestión de Calidad del Software" (Cód. 7682) a la oferta de materias optativas de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación Plan 2007 y 2012; y

## **CONSIDERANDO:**

Que dichas materias son aquellas asignaturas, entre las que el estudiante puede optar y que integran una oferta variable;

Que las mismas presentan los últimos avances ocurridos en la disciplina o consideraciones innovadoras de temas o conceptos previamente abordados en el plan de estudios y complementan la formación de los alumnos;

Que la Comisión Curricular de Licenciatura en Ciencias de la Computación recomienda la incorporación de la asignatura mencionada;

## POR ELLO,

# EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION

### **RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Incluir en la Nómina de Materias Optativas de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan 2007 y 2012) la asignatura "Ingeniería de la Seguridad en la Gestión de Calidad del Software" (Cód. 7682).

**ARTICULO 2º:** Regístrese, pase a la Dirección de Planes de Estudios para su conocimiento y demás efectos.-----

Dr. MARCELO A. FALAPPA DIRECTOR DECANO DPTO. DE CS. E ING, DE LA COMP. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR